



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUCION Y PROMOCION DE ESTUDIANTES

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO *"Construyendo Amor & Paz"*

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA

**Aprobación Oficial- Res. N°0998 Julio 1° De 1990, Res. N° 0204 marzo 1° De 2005,
Res. N° 2392 noviembre 18 De 2011, Res. N.º 2975 octubre 23 De 2012, Res. 1449 marzo De 2025
Emanadas De La secretaria De Educación Del Municipio De Villavicencio**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

Construyendo Amor & Paz





GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

No REGISTRO: 1049 de 26 de octubre de 1998

Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica.

Aprobación Oficial: Resolución N°0998 Julio 1° de 1990.
Resolución N° 0204 marzo 1° de 2005.
Resolución N° 2392 noviembre 18 De 2011.
Resolución N.º 2975 octubre 23 De 2012.
Resolución 1449 Marzo De 2025.

Emanadas por la secretaria de Educación del Municipio de Villavicencio

Código DANE: 350001004272

Código ICFES: 619254

NIT: 40372154-7

Gimnasio Domingo Savio de Villavicencio

“Construyendo Amor & Paz”

Cel. Preescolar: 3102604843, Primaria: 3124365306 y Secundaria: 3112919788

Dirección: Lote 4 Andes, Vereda El Amor, Vía Corredor Ecológico

E-mail: info@gimnasiodomingosaviovillavicencio.edu.co

www.gimnasiodomingosaviovillavicencio.edu.co

Villavicencio-Meta





GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

2.0 Principios Y Fundamentos Horizonte Institucional - Gestión Directiva

2.1. *Reseña Histórica*

El proyecto educativo inició en el año 1987, bajo el nombre de Gimnasio Domingo Savio de Villavicencio, comenzando su labor académica con el nivel de preescolar. Posteriormente, en el año 1990, se abrió el grado primero de básica primaria, continuando de manera progresiva con la apertura de los siguientes cursos en años consecutivos.

Desde sus inicios, el colegio ha mantenido el firme propósito de ofrecer a las familias, empresas cercanas y comunidades residentes de los alrededores un plan educativo dinámico, que brinde servicios de calidad a la niñez y juventud en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media.

Oficialmente reconocido ante la secretaria de Educación de Villavicencio, desde el año 1900, El Gimnasio Domingo Savio de Villavicencio con su PEI “Construyendo Amor y Paz”, se fortalece y crece en número de estudiantes. Totalmente convencidos de lo que enuncia el PEI, el colegio se entrega a la tarea del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes- jóvenes en edades de 3 a 18 años, haciendo énfasis en el inglés como idioma extranjero, matemáticas y la comprensión lectora.

En 2011 se expide por parte de la secretaria de Educación la autorización para dar apertura a los grados sextos, séptimo, octavo y noveno que corresponde al nivel de básica secundaria.

En el año 2012 se aprueba la educación media académica que pertenece a los grados decimo y once para dar continua al proceso educativo de la comunidad educativa frente a las necesidades de continuar en sus procesos académicos.

En el año 2017 el Gimnasio Domingo Savio de Villavicencio gradúa su primera promoción de estuantes de grado 11º

2.2 *Identidad institucional*

La identidad institucional de nuestro colegio se forja en la intersección de nuestra misión, historia y valores. Somos una comunidad educativa comprometida con la



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

excelencia académica, la formación integral y el respeto mutuo. Nuestra visión es ser líderes en la preparación de ciudadanos éticos, creativos y comprometidos con el bienestar de la sociedad. A través de una educación inclusiva y basada en la diversidad, fomentamos el pensamiento crítico, la colaboración y la responsabilidad social.

2.3 Misión

El COLEGIO GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO presta un servicio educativo que propende formar de manera integral seres humanos responsables con capacidad de actuar, sentir autónomamente con pensamiento crítico ante las decisiones y acciones de su propia vida y ante el entorno que lo rodea. A su vez, enfatiza una educación por habilidades con una visión humanista-holística que se centra en sus principios fundamentales en el ser humano como objetivo principal con los pilares del amor y la espiritualidad, que conllevan a crear su propia personalidad (Carl, 1961).

Nuestros modelos pedagógicos constructivista, social y dialogante, contribuyen en la a formación integral, potenciando su desarrollo a través de experiencias significativas, incorporando el idioma inglés como lengua extranjera, inculcando la autonomía, el compromiso, el diálogo y la responsabilidad, respetando su propio ritmo de aprendizaje, apoyados en la familia para estimular su capacidad de expresar, crear, inventar, interactuar, hacer y aprender a través de espacios organizados y enriquecidos con amor, seguridad y equidad.

2.4. Visión

El Gimnasio Domingo Savio de Villavicencio para el año 2030 pretende continuar en la consolidación como un referente educativo de calidad que explora en su entorno escolar, promoviendo la participación activa, responsable y autónoma, con formación humanista que conlleve a desarrollar capacidades personales donde obtenga un alto rendimiento académico y un proyecto de vida pleno a sus actitudes y aptitudes encaminado a su crecimiento como ser humano, haciendo parte de la transformación social en su entorno y mejorar las condiciones de vida siendo un actor autónomo, social, competitivo y naturalista en su propia sociedad.





GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

5.4. Sistema De Evaluación Y Promoción De Estudiantes

5.4.1 Concepto

La evaluación del rendimiento escolar en el Gimnasio Domingo Savio de Villavicencio, se concibe como un proceso integral que ofrece la información suficiente y necesaria para tomar decisiones respecto de la promoción de un(a) estudiante teniendo en cuenta las políticas de calidad consideradas en los Planes de Estudios.

La evaluación es un proceso de permanente valoración y reconocimiento a la forma como el educando adquiere el saber, se desempeña en el saber hacer para ser integralmente, haciendo uso de los conocimientos, habilidades y desempeños en su crecimiento personal, desde las distintas áreas y asignaturas fundamentales y obligatorias en los niveles de preescolar, básica primaria y media teniendo en cuenta las múltiples dimensiones del desarrollo humano.

Para la comunidad Educativa del Gimnasio Domingo Savio de Villavicencio, la expresión “proceso integral”, se entiende como la evolución, crecimiento y transformación de

todos los aspectos estructurales del ser humano, es decir, en todas sus dimensiones: espiritual, ética, cognitiva, comunicativa, psicomotriz, socioafectiva y artística.

5.4.2 Ámbitos de la Evaluación del Rendimiento Escolar de los(as) Estudiantes.

De acuerdo Decreto 1290 la evaluación de los aprendizajes de los(as) estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

Internacional. Las pruebas evaluativas propuestas por los(as) docentes estarán acordes con estándares internacionales.

Nacional. Las pruebas evaluativas propuestas por los(as) docentes, a su vez la aplicación de pruebas externas estandarizadas para medir y reevaluar procesos en el aula, siempre con el fin de mejorar los estándares de las pruebas censales SABER y Estado ICFCES.



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

Institucional. El Instituto prepara en cada periodo, (pruebas institucionales para evaluar el aprendizaje de los(as) estudiantes, acordes con los estándares nacionales e internacionales.

5.4.3 Propósitos De La Evaluación.

Los principales propósitos de la evaluación de conformidad con el Decreto 1290 de 2009, son:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del (la) estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del (la) estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los(as) estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

5.4.4 Características De La Evaluación.

La evaluación debe ser continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa, formativa, cualitativa y cuantitativa.

Continua: Es decir, que se realice de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.

Integral: Es decir, que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante.

Sistemática: Es decir, ser organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos.

Flexible: Es decir, que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes dimensiones; por consiguiente, se debe considerar su historia, intereses, capacidades, limitaciones



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

y, en general todo aquello que forma parte de su crecimiento personal teniendo en cuenta su situación social y familiar.

Interpretativa: Es decir, que se busquen formas para valorar como va creciendo en sus capacidades de comprensión del significado de los procesos y los resultados.

Participativa: Es decir, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

Formativa: Es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento en el proceso de formación integral.

Cualitativa: Es decir, que se refiera a las calidades del ser humano que se está formando.

Cuantitativa: Es decir, que el alcance de los logros por parte del estudiante se valora a través de una escala de 0 a 10.

De la promoción: Se entiende por promoción, el acto mediante el cual las comisiones de evaluación y promoción atendiendo a que un(a) estudiante ha alcanzado los logros establecidos en el plan de estudios de cada área o asignatura para el grado que esté cursando y haya obtenido una valoración final mínima de Básico (de 7,0 a 8,4) en cada asignatura, lo habilita para avanzar al siguiente grado o al título de Básica primaria, Básica Media y Bachiller Académico. Dicho acto debe ser protocolizado en y mediante actas.

De la Reprobación: se entiende por reprobación, el acto mediante el cual las comisiones de evaluación y promoción atendiendo a que un(a) estudiante no alcanzó los logros establecidos en el plan de estudios para un grado, determina que debe repetirlo. Un estudiante será reprobado cuando:

- ✓ Haya dejado de asistir injustificadamente a más del 15% de las actividades académicas durante el año escolar. Durante el proceso escolar, las justificaciones presentadas de oficio y aceptadas por el Coordinador Académico respectivo, le permiten al estudiante presentar las evaluaciones y trabajos que dieron lugar durante la ausencia. Las ausencias que no son



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

justificadas y aceptadas por el respectivo Coordinador se registrarán y no darán lugar a ninguna reclamación, en este caso el estudiante pierde sus derechos.

- ✓ Al finalizar el año escolar haya obtenido valoración final de Bajo (de 0 a 6,9) en tres o más asignaturas
- ✓ Al finalizar el año académico, los estudiantes que presenten curso remedial y obtengan valoración global de Desempeño Bajo (de 0 a 6,9) en una o dos asignaturas.

Los(as) docentes de las asignaturas, en las cuales los(as) estudiantes que presentaron dificultades en una o dos asignaturas en el alcance de los logros propuestos, prepararán un curso remedial con el fin de superar y desarrollar éstos durante el la culminación del cuarto periodo del año escolar vigente para realizar previa matricula al año siguiente o por último a la reprobación del año en curso siguiente (Artículo 7º Decreto 1290 de 2009).

Cuando las comisiones de evaluación y promoción determinen que un(a) estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, el Colegio debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo (Artículo 6º Decreto 1290 de 2009).

5.4.5 Escala De Valoración Institucional

5.4.5.1 Valoración Cualitativa De La Evaluación.

En la Institución Educativa Colegio GIMNASIO DOMINGO SAVIO de Villavicencio el nivel de desempeño de los estudiantes se realizará atendiendo a los logros previstos, formulados en términos de competencias, utilizando los conceptos de Desempeño Superior (DS), Desempeño Alto (DA), Desempeño Básico o medio (DM) y Desempeño Bajo (DB), tanto en los diarios de registro propios de los docentes, como en los informes que se entregan al finalizar cada bimestre o período académico en las planillas de valoraciones.

Interpretando estos como un referente valorativo que establece el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los estudiantes hayan alcanzado con respecto a las competencias de cada una



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

de las asignaturas definidas en el plan de estudios, el Colegio GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO en atención a lo dispuesto en el Artículo 4º, numeral 1 del decreto 1290 de 2009 determina los siguientes criterios para la asignación de las valoraciones del desempeño de los estudiantes a nivel cognitivo, procedimental y actitudinal:

A NIVEL COGNITIVO: Se tienen en cuenta las fortalezas y debilidades del estudiante en el uso preciso de nociones, conceptos, categorías y relaciones atendiendo a la capacidad para enunciar, analizar, relacionar, dar sentido, ejemplificar, demostrar e integrar. Se evalúa entonces:

- El nivel de desarrollo de procesos de pensamiento según el grado escolar que cursan y su edad (identificación, comparación, clasificación, comprensión, análisis síntesis y razonamiento lógico, entre otras).
- El grado de madurez académica del estudiante en relación con su ritmo de desarrollo y estilo de aprendizaje.
- El dominio conceptual del tema en cuestión y su capacidad para relacionarlo con situaciones cotidianas o de otras ciencias.
- La profundidad de las argumentaciones con que se sostienen las nuevas ideas.
- La capacidad de comprensión de la información en términos de conceptos o ideas referidas al tema en cuestión y la relevancia de la información presentada.
- Las soluciones propuestas y el soporte conceptual planteado.
- Las producciones escritas que evidencien el nivel alcanzado en la apropiación de conceptos y el desarrollo de habilidades y destrezas específicas de cada área.

A NIVEL PROCEDIMENTAL. Se valora en el estudiante las actividades de aprendizaje orientadas hacia los procesos y los procedimientos ejecutados para alcanzar un resultado específico o elaborar un determinado producto. Hace referencia a los modos de actuación que se requieren para llevar a cabo con eficiencia y eficacia las actividades establecidas que permitan al estudiante aumentar su capacidad de actuación y promoción intelectual mediante el desarrollo de habilidades, para elaborar, proponer, crear, descubrir, e innovar. Se tiene en cuenta:

- La valoración de tareas y trabajos realizados dentro y fuera de la clase, teniendo en cuenta, el orden, limpieza, ortografía, redacción y expresión.



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

- La habilidad para elaborar informes y trabajos, siguiendo las pautas y orientaciones establecidas por el/la docente y a partir de normas de calidad establecidas de acuerdo a la Rúbrica Institucional.
- La ejecución de talleres o actividades significativas en clase, de forma individual o en grupo, con su respectiva puesta en común y retroalimentación.
- La participación activa en el desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- El orden lógico de las acciones y pasos que realizan, su coherencia y cohesión.
- La documentación de los procedimientos utilizados en la realización de la actividad.
- La aplicación de procedimientos y el desempeño logrado con su aplicación.
- El uso de los materiales de apoyo y los instrumentos disponibles para realizar la actividad.
- Elaboración de resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, mentefactos, y esquemas sobre los temas tratados en la asignatura.
- La creatividad y autonomía en el desarrollo de actividades prácticas.
- La capacidad para utilizar el saber en contextos específicos, para interactuar con la realidad en la que vive adoptando una posición crítica.
- La presentación completa y organizada de apuntes en el cuaderno, carpeta o archivo de trabajos de cada área, incluyendo los talleres de clase, las evaluaciones escritas y demás documentos que evidencien el trabajo realizado en el periodo académico.

A NIVEL ACTITUDINAL. La evaluación del desempeño actitudinal hace referencia al análisis de los hábitos, las actitudes y comportamientos presentados durante el proceso de aprendizaje en cada asignatura.

- El actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo optando por la sinceridad, la honestidad, el hábito del trabajo bien hecho y la participación desinteresada.
- El esfuerzo realizado, la constancia y sentido de superación mostrado en el desarrollo de las tareas y actividades propuestas.
- El nivel de cumplimiento con los requerimientos y exigencias de la actividad propuesta.
- La motivación y compromiso personal para ejecutar las actividades propuestas.
- Autonomía para tomar decisiones en la construcción de nuevos saberes.





GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

- La participación en clase y en las distintas actividades que se organicen.
- La colaboración en crear y mantener un buen ambiente de trabajo en el aula.
- La asistencia regular a clase y a las actividades programadas.
- La responsabilidad y dedicación con que asume sus compromisos académicos.
- El respeto por la opinión y punto de vista de los demás.
- La capacidad para autoevaluarse de manera objetiva y la búsqueda de estrategias que le permitan el mejoramiento de su proceso.
- El liderazgo y capacidad para trabajar en equipo.

5.4.5.2 Valoración Cuantitativa De La Evaluación

Para favorecer la evaluación cuantitativa justa del (la) estudiante en el alcance de los logros se implementarán escalas numéricas entre 1.0 y 10, así:

JUICIO VALORATIVO	NOMENCLATURA	% EQUIVALENTE
Desempeño Superior	DS	9.5 – 10
Desempeño Alto	DA	8.5 – 9.4
Desempeño Medio	DM	7.0 – 8.4
Desempeño Bajo	DB	1.0 – 6.9

Cualquier actividad evaluativa parcial o definitiva durante cada período tendrá una valoración de aprobación mínima de 7,0.

Cuando el estudiante presenta evaluaciones o una actividad desarrollada en clase fuera de la fecha establecida su valoración máxima establecidas a continuación y se realizará terminada la jornada académica, con el ánimo de que el estudiante no pierda el avance de las temáticas durante la jornada.

- Inasistencia justificada= 10 .0
- Inasistencia Injustificada = 8.0

Nota: el acudiente deberá programar con el coordinador académico las fechas para la presentación de las evaluaciones en las cuales no asistió, teniendo en cuenta máximo 3 días hábiles después de la ausencia.





GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I**

5.4.6 Estrategias De Valoración De Desempeños

5.4.6.1 Aspectos a evaluar

Con base en el concepto de “integralidad”, la evaluación será abierta y flexible; cubrirá todos los aspectos del desarrollo integral humano en todas sus dimensiones, atribuibles al proceso pedagógico; los(as) educadores evaluarán los avances logrados por el estudiante en estándares curriculares, logros y competencias fundamentales institucionales establecidos en los planes de estudio.

La evaluación se hará a todas las actividades en las que participa el (la) estudiante, su permanencia, asistencia y puntualidad, su participación connotada en las demostraciones de voluntad de superación personal, social y laboral, el interés por superar y mejorar actitudes; igualmente, ejercicios, tareas, lecciones, exposiciones, ensayos y demás actividades pedagógicas programadas por el(la) educador(a). La evaluación se centra en los desempeños, dominios y competencias fundamentales en las diferentes áreas, campos y factores de formación.

Los(as) docentes incluirán en su plan operativo, las estrategias y metodologías necesarias para evaluar objetivamente el proceso de desarrollo y construcción de las competencias en las diferentes dimensiones del desarrollo humano; estos aspectos pueden ser: la observación directa, el juego de roles, el diálogo, la entrevista, el manejo de relaciones, la capacidad de comunicación alcanzada, la aplicación del conocimiento a la vida cotidiana, la capacidad desarrollada para solucionar problemas, las manifestaciones de superación personal, su disposición hacia el trabajo, los cambios de conducta que conduzcan al logro del perfil del(la) estudiante que establece el Proyecto Educativo Institucional. También tendrán en cuenta las diferencias individuales, la participación del estudiante en el desarrollo de las actividades individuales y grupales.

El docente debe diseñar estrategias para valorar: desempeños, dominios y competencias; lo mismo que el desarrollo de estructuras mentales, habilidades de pensamiento; también se tendrán en cuenta las habilidades las destrezas que el (la) estudiante desarrolla a partir de experiencias y prácticas útiles para vivir en el mundo del conocimiento.



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

Al evaluar por competencias, se pretende conocer no solo qué tanto sabe el estudiante, sino qué tanto sabe hacer con lo que sabe.

5.4.6.2 Aspectos a Evaluar en El Saber.

comunicativa. La dimensión comunicativa abarca toda forma de expresión: verbal, escrita, gráfica, corporal, gestual, histriónica, etc. Los(as) docentes deben evaluar el desarrollo de las capacidades de los(as) estudiantes, la forma como ellos se apropian de estrategias para entenderse con los demás, de generar relaciones interpersonales de manera responsable, se evalúa el ingenio, la creatividad para manifestar sus emociones, deseos, temores, intenciones, etc., sin lastimar a los demás.

En virtud del proceso pedagógico, se evaluará la capacidad desarrollada en las principales habilidades comunicativas propias del ser humano:

- La capacidad de escuchar; lo que implica procesos mentales de atención y concentración para inferir con las ideas y conocimientos necesarios para codificar y decodificar la información que recibe.
- Se evalúa la capacidad desarrollada para comunicarse en forma oral. La forma de presentar las ideas, el dominio y la incorporación de nuevas palabras a su vocabulario, su capacidad de argumentación, de utilización de palabras, frases y oraciones con sentido acordes con el contexto y la necesidad de comunicación.
- Se evalúa la capacidad lectora y todo lo que ella implica: interpretación, selección de ideas, codificación y decodificación de la información que recibe por este medio.
- Se evalúa la capacidad desarrollada para comunicarse en forma escrita. Aquí se tendrá en cuenta la forma como utiliza los signos de puntuación, los conectores, la aplicación de reglas gramaticales, la habilidad de saber cómo, cuándo y dónde usarlas, en fin, toda su capacidad para comunicarse por este medio.
- Se evalúa toda forma de expresión gráfica: dibujos, caricaturas, pinturas, carteleras, etc.; en ellas se tendrá en cuenta los logros y desempeños establecidos en el plan de estudio, según grado. Es a través de la imagen construida y elaborada como él representa la forma de comprensión del mundo del conocimiento y de las ideas.

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

Cognitiva. Todos los procesos pedagógicos deben permitir la construcción de estructuras mentales, para lograr comprender, discernir, interpretar, descifrar, percibir, conocer el mundo de sí mismo y el que lo rodea.

- Se evaluarán los avances en el desarrollo de operaciones mentales y funciones cognitivas a través de indicadores que muestran la forma como él(la) estudiante construye estructuras de pensamiento. La capacidad desarrollada para razonar con lógica, analizar, deducir, elaborar síntesis y plantear hipótesis entre otras, son propias del pensamiento lógico formal o convergente.
- Se evaluará el desarrollo de la capacidad para crear, inventar; de clasificar y ordenar información y responder de manera instantánea y que se puede evidenciar a través de la formulación y solución de problemas, son propias del pensamiento lateral o divergente, el argumentar con juicios de valor la producción intelectual de su trabajo, el afianzar su capacidad para desarrollar la imaginación y la inventiva.
- Se evaluarán la capacidad de adquirir y manejar información, los desempeños a partir de los conocimientos adquiridos en cada área o asignatura, en y durante el proceso pedagógico, se puede evidenciar a través de indicadores de logro o desempeño referidos en la interpretación, argumentación y proposición.

En la interpretación: Encontrar verdades, definiciones; leer esquemas; describir la realidad; encontrar y manifestar las ideas principales; leer la realidad y explicar los signos; ordenar literal u ordinalmente la información; hacer lectura jerárquica o en orden de importancia en párrafos, textos o libros. Hallar el qué. Se evalúa la capacidad de comprensión de un texto, problema, esquema, gráfico o mapa y se le pide al estudiante evaluado que decida cuál de las interpretaciones ofrecidas en las alternativas de respuesta, es la mejor.

En la argumentación: Justificar o encontrar los elementos que fundamentan; presentar las causas o consecuencias; decir o encontrar motivos y razones; hacer las demostraciones (matemáticas, física o de las ciencias naturales); saber explicar las razones de las propuestas, en síntesis. Hallar y revelar el por qué. Se indaga por la capacidad de reconocer y diferenciar los distintos argumentos





GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

que dan sustento a una idea, a una propuesta, a una tesis, a la solución de un caso o un problema y se le pide al estudiante evaluado que establezca la validez y pertinencia de los diferentes argumentos para escoger el mejor.

En la proposición: Encontrar o dar soluciones; abordar o resolver problemas; describir de manera oral o escrita mundos ideales, sistemas, espacios, localidades, naciones o instituciones viables y posibles para la convivencia; generar propuestas, condiciones finales, alternativas de solución. Hallar o construir el para qué y el cómo. Se cuestiona la capacidad de una actuación crítica y creativa en el planteamiento de opciones o alternativas encaminadas a generar hipótesis, a solucionar problemas, a establecer generalizaciones y a proponer alternativas de explicación de un evento.

En cada área o asignatura dentro del Plan de Estudio se propondrán logros cognitivos o cognoscitivos propios DEL SABER que deben alcanzar los(as) estudiantes durante el año escolar. También se plantearán logros procedimentales propios del SABER HACER entre uno. Y acordes con la actitud y socio-afectividad se plantearán logros del SER.

Aspectos que evaluar en el ser.

La formación integral del ser humano comprende el reconocimiento de su identidad cultural y las posibilidades de crecimiento dentro del grupo social del cual forma parte.

En esta dimensión se evaluarán los desempeños logrados en el campo de la formación y vivencia de los valores sociales, culturales, éticos; la capacidad para reconocer al otro, de reconocerse así mismo. El docente debe evaluar cada acción del estudiante en la vida escolar, se trata de valorar su relación con el entorno, el respeto por el otro con los gestos, las actitudes, el juego, la mirada; la evaluación tendrá en cuenta los avances en el desarrollo socio afectivo, el cumplimiento, la puntualidad, la forma de crecer en su autoestima, autonomía, solidaridad, trascendencia; el trabajo en equipo y los demás valores relacionados con la capacidad de comprensión, de dialogo y tolerancia; en general el desarrollo de sentimientos para la sana convivencia y la solución pacífica de los conflictos.





GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

En la evaluación se tendrá en cuenta la capacidad para convivir democráticamente y en paz, el respeto a la diferencia, el manejo responsable de su autonomía responsable, la solidaridad, la autoestima, la honestidad y sobre todo la actitud frente a sus compromisos sociales, culturales, políticos, éticos, cívicos, morales. En fin, se pretende evaluar el desarrollo y práctica de los valores morales, sociales, éticos, cívicos, étnicos, culturales, etc.

También se tendrá en cuenta el desarrollo volitivo referido al entusiasmo, la voluntad, el deseo de participar en los procesos educativos y de formación, la forma de vestir y demás aspectos relacionados con los valores.

5.4.6.3 Aspectos que evalúan en hacer

La persona como ser humano dado por la naturaleza, se construye, llega a ser concreta en su presencia corporal y física; eso implica un proceso permanente de autoformación. Su crecimiento debe ser armónico tanto en lo físico como en lo intelectual.

Se pretende que la persona pueda construir una cosmovisión del ser humano en la que se identifique como ser social y cultural, que desarrolle y alcance el equilibrio y la armonía en la vivencia para que pueda cimentar su propia identidad ante los demás.

Sin un adecuado manejo de la actitud difícilmente se logra una buena relación con los demás y con el entorno, ni se podrán desarrollar otras dimensiones que son la base de los aprendizajes; será entonces motivo de evaluación todas aquellas actitudes y criterios que fomenten la aplicación y vivencia. El docente tendrá en cuenta todas las formas posibles para facilitar el crecimiento y desarrollo humano a través de actividades en las que el estudiante, independiente de su condición pueda desarrollar todas las formas de aplicación armónicamente de acuerdo con su edad.

En la evaluación se tendrá en cuenta la forma como crece en el concepto de sí mismo, su proyecto de vida y el uso de los conocimientos en la solución de problemas y satisfacción de necesidades de su entorno cercano, lo cual se evidencia en la forma de participación en las distintas actividades dentro y fuera del aula.

5.4.6.4 Evaluación de acuerdo con los modelos pedagógicos de referencia institucional



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
 APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
 RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
 EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

El Colegio Gimnasio Domingo Savio de Villavicencio guía por el enfoque pedagógico constructivista, social y dialogante, el cual es un modelo que busca integrar el desarrollo cognitivo de la comunidad educativa por medio de estrategias como el aprendizaje significativo, pedagogía por proyectos que le permiten partir a los estudiantes desde su realidad, pasando por distintas fuentes y autores, didácticas con énfasis en y la formación del pensamiento crítico que permita la transformación positiva de su entorno.

Modelo pedagógico	Evaluación
Constructivista	Por procesos
Social	Por certificación social
Dialogante	Por competencias

5.4.7 Seguimiento Para El Mejoramiento De Desempeños De Los Estudiantes Durante El Año Escolar

5.4.7.1 ACTIVIDADES DE REFUERZO, PLAN DE MEJORAMIENTO Y CURSO REMEDIAL

Cuando la valoración del desempeño del estudiante en una o más actividades en clase (trabajos, quizes, exposiciones, evaluaciones de corte, etc) sean de desempeño bajo, se realizan actividades **de refuerzo**, entendido este como el conjunto de actividades, estrategias individuales o grupales que desarrolla el docente a lo largo de cada periodo académico, avalado por las comisiones de evaluación.

El plan de mejoramiento consiste en una nueva oportunidad de aprendizaje y de evaluación del desempeño, mecanismo en el cual el estudiante tiene una nueva posibilidad para demostrar el aprendizaje de los conceptos, actitudes y procedimientos que se requieren para el alcance de los logros definidos de acuerdo con las competencias específicas del área.

- Al finalizar los períodos 1º, 2º y 3º, se realizarán actividades de plan de mejoramiento del periodo para las asignaturas que el estudiante repruebe, estableciendo un calendario por áreas, dentro de la segunda semana siguiente a la entrega de informes académicos.
 - Al finalizar el cuarto periodo se tendrá en cuenta el acumulado de cada una de las áreas y el estudiante que obtenga desempeño bajo en una o dos asignaturas tendrá la posibilidad de asistir al curso remedial, que se desarrollará la última semana del 4º periodo.
- Será evaluado(a) formalmente mediante sustentación de las actividades asignadas, por escrito u



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

oralmente, La valoración se hará de acuerdo a los criterios de evaluación de cada área mencionados en el artículo 6° del SIE. La valoración aprobatoria de dicha reevaluación no será superior a 7.0.

- Al finalizar el año académico, los estudiantes que obtengan valoración global de Desempeño Bajo en una o más asignaturas, deberá iniciar nuevamente su proceso académico en el mismo nivel en el que se encontraba.

Para cumplir el proceso de superación de logros el estudiante deberá:

- Recibir las guías de apoyo programadas y asignadas por los docentes, con las orientaciones y actividades a realizar para reforzar los conocimientos y superar las dificultades presentadas en el alcance de los logros previstos.
- Participar en la retroalimentación de las actividades asignadas (cuestionarios, talleres, carteleras, ensayos, informes, etc.), previa elaboración y entrega de las mismas en las fechas establecidas por la coordinación académica.

PARAGRAFO 1. El proceso de plan de mejoramiento no se circunscribe exclusivamente a una prueba escrita, deben hacer parte de dichas actividades: las pruebas orales, las guías de trabajo, los trabajos prácticos, etc. Por tanto, la valoración definitiva debe ser el producto de por lo menos dos (2) notas parciales para minimizar el rango de error al emitir un juicio de valor que puede corresponder a circunstancias coyunturales o circunstanciales.

Construyendo Amor & Paz





PORCENTAJE ASIGNATURAS FUNDAMENTALES

	25%	35%	10%	15%	10%	2,5%	2,5%	100%	
ESTUDIANT E	1 CORTE	EVAL FINAL	EVAL EXT	DEF, ENT,	DEF, T,C	ACTITUDINAL	PUNTUALIDAD	Definitiva	Definitiva

PORCENTAJE ASIGNATURAS NO FUNDAMENTALES

	0%	20%	0%	0%	60%	10,0%	10,0%	100%	
ESTUDIANTE	1 CORTE	EVAL FINAL	EVAL EXT	DEF, ENT,	DEF, T,C	ACTITUDINAL	PUNTUALIDAD	Definitiva	Definitiva





GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
 APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
 RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
 EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

PLANILLA INTEGRAL DE NOTAS - INGLÉS

ESTUDIANTE	30%	30%	10%	15%	10%	2,5%	2,5%	100%		Desempeño
	1 CORTE	EVAL FINAL	EVAL EXT	DEF. ENTREGABLES	DEF. T.C	ACTITUDINAL	PUNTUALIDAD	Definitiva	Definitiva	

NOTA: El área de inglés evalúa 6 habilidades con el idioma: Gramática, Vocabulario, Escritura, Habla, Escucha y Lectura; cada una de estas habilidades aporta un 10% a la nota definitiva de cada período. Las fechas para su preparación y presentación se acuerdan al inicio de cada período, respetando siempre que Escucha, Habla y Lectura hacen parte del primer corte de notas, y las habilidades de Gramática, Vocabulario y Escritura componen el segundo corte o corte final de período. En caso de actividades de mejoramiento o remediales, dichas actividades deben corresponder a la habilidad o habilidades en la(s) cual(es) se presenta la dificultad.



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
 APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
 RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
 EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO
 INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
 APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
 RES. N° 2392
 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012
 EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

REPORTE PLAN DE MEJORAMIENTO - ÁREA DE INGLÉS

Docente: _____

Periodo: PRIMER

Asignatura INGLES

CURSO	ESTUDIANTE	Calificación del Periodo Académico	Fecha	Presentación del trabajo 10%	Desarrollo del trabajo (Contenido) 20%	Evaluación estándar 70%	NOTA	NOTA FINAL	FIRMA DEL ESTUDIANTE	OBSERVACIÓN

Observaciones _____

 Firma Docente de la Asignatura

 Firma Coordinador Académico





GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

Se anexa la planilla de criterios evaluados en los planes de mejoramiento:

5.4.8 Comisiones De Evaluación Y Promoción.

Las comisiones de Evaluación y Promoción a que hace referencia el anterior artículo están conformadas por un número hasta de cuatro (4) docentes representantes del grado, el coordinador o coordinadora, un representante de los Padres de Familia delegado por el Consejo de Padres, que no sea docente de la institución, y el Rector o su delegado que las convocará y las presidirá, y tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- Determinar los(as) estudiantes que hacen parte del cuadro de honor del curso, estos estudiantes deben tener un promedio mínimo de SUPERIOR (9,5 a 10) y no tener anotaciones de situaciones tipo en la ficha personal del (la) estudiante.
 - Determinar los(as) estudiantes que firman Compromiso Académico 1, estos estudiantes son los que al finalizar un periodo escolar tienen en tres o más áreas o asignaturas un promedio de BAJO (0 a 6,9).
1. Reunirse ordinariamente al finalizar cada periodo y a la culminación del año escolar, para analizar los casos de los educandos con valoración insuficiente o deficiente en cualquiera de las áreas y extraordinariamente cuando sean citados por el rector o su representante.
 2. Determinar las actividades de mejoramiento y superación con las recomendaciones a padres de familia, docentes y otras instancias del establecimiento, para lograr que el estudiante supere las dificultades presentadas.
 3. Convocar a los padres de familia o acudientes, al estudiante y al educador respectivo, a fin de presentar informe de la situación del estudiante junto con el plan de mejoramiento propuesto, y establecer compromisos pedagógicos con cada estudiante y su acudiente o padre de familia.
 4. Efectuar el debido seguimiento a los compromisos con el fin de verificar su cumplimiento por parte de educadores y educandos.
 5. Analizar los casos de estudiantes que obtengan desempeños excepcionalmente altos para recomendar actividades especiales de motivación y de ser viable, la promoción anticipada.
 6. Consignar en actas todas y cada una de las decisiones, observaciones y recomendaciones. Las



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

mismas deben foliarse con el fin de conservar las respectivas evidencias que servirán para posteriores decisiones de la Comisión en la promoción de estudiantes.

7. Servir de instancia para decidir sobre aplicaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
8. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, educandos y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
9. Al finalizar el año lectivo, con la participación de todos los docentes que orientan asignaturas en cada curso, determinar la promoción de los estudiantes, previo estudio de cada caso en particular,
10. para decidir cuales estudiantes deben reiniciar el grado, de acuerdo con los parámetros de repitencia y promoción señalados en el presente acuerdo.
11. Verificar que, en el registro escolar de cada estudiante, quede consignadas las evaluaciones finales, además de las que se realicen en la semana anterior al comienzo del siguiente año escolar y las que se efectúen a los alumnos no promovidos al grado siguiente, durante el año escolar.

5.5.9. Promoción de Estudiantes (CRITERIOS)

Finalizando el año lectivo, se reunirá La Comisión de Evaluación y Promoción, para definir cuales estudiantes serán promovidos y quienes deben volver a cursar el grado respectivo, atendiendo los siguientes **criterios de promoción**:

1. La promoción se hace teniendo en cuenta todas las áreas del plan de estudios, tomando la asignatura de inglés (primaria y secundaria) y sociales (primaria) como área independiente.
2. La promoción en cada una de las áreas estará a cargo del docente de cada asignatura tomando como criterio de promoción al final del año escolar, el promedio de los logros evaluados y la escala de valoración; entendiéndose como aprobada el área con una valoración igual o superior a Siete (7.0). Para tal fin, el docente debe utilizar los recursos y estrategias didácticas y de evaluación para garantizar que la mayoría de los estudiantes sean promovidos en su respectiva asignatura.

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

3. Un(a) estudiante **SERÁ PROMOVIDO** al grado siguiente o al título de bachiller:
 - Si el obtiene valoraciones de Desempeño Superior, Desempeño Alto o Desempeño Básico (Medio) en todas las áreas.

4. Un(a) estudiante **NO SERÁ PROMOVIDO**:
 - Si presenta valoración final de Desempeño Bajo en tres (3) o más áreas.
 - Cuando es evaluado con un resultado global de Desempeño Bajo, en un área después de haber realizado las estrategias de apoyo y las actividades de curso remedial.
 - Cuando acumule inasistencias injustificadas iguales o superiores al 15% de las clases correspondientes a una asignatura. La valoración final de dicha asignatura será de DESEMPEÑO BAJO con valor cuantitativo de 1.0.

5. La Comisión de Evaluación y Promoción se puede reunir extraordinariamente para determinar la **promoción anticipada** de un estudiante a un grado superior, cuando éste muestre niveles de formación integral superiores al grado en que se encuentra durante el primer periodo académico.
 - El acudiente o padre de familia debe solicitar por escrito al consejo académico el estudio del caso.
 - El primer periodo del año en curso el estudiante debe tener desempeño académico y comportamental en nivel superior en todas sus asignaturas.
 - Finalmente, el consejo académico en sus facultades es quien decide la promoción del estudiante al grado siguiente.

Construyendo Amor & Paz

PARÁGRAFO 1. En caso de reprobación, para conservar el cupo en el colegio, el estudiante debe firmar junto con sus padres un acta en la que se compromete a cumplir con las metas propuestas para cada asignatura y las normas establecidas en el manual de convivencia.

PARÁGRAFO 2. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 96 de la Ley 115 de 1994, “la reprobación por primera vez de un determinado grado por parte del estudiante, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, cuando no está asociado a otra causal expresamente contemplada en el reglamento institucional o manual de convivencia”.





GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

PARÁGRAFO 3. La reprobación del mismo grado por dos años consecutivos será causal determinante para la pérdida del cupo.

5.5.10. CRITERIOS PARA LA GRADUACIÓN DE BACHILLERES:

Finalizado el año lectivo, para ser proclamado bachiller del Colegio GIMNASIO DOMINGO SAVIO de Villavicencio en acto público y solemne el estudiante deberá:

- Haber alcanzado un nivel de desempeño Básico, Alto o Superior en todas las áreas del plan de estudios de educación media.
- Estar a paz y salvo con la institución educativa por todo concepto.
- Haber realizado satisfactoriamente y presentado la certificación del cumplimiento de las 80 horas de Servicio Social Obligatorio.
- No tener matrícula condicional vigente.

PARÁGRAFO. Los estudiantes que no se gradúen en la ceremonia oficial por haber sido reprobado en una o dos asignaturas o por decisión del comité de convivencia lo harán por ventanilla una vez realicen el proceso de reevaluación y en tal caso, el certificado se expedirá de acuerdo a los resultados obtenidos.

5.5.11. Promoción anticipada de grado

Durante el primer periodo del año escolar el Consejo Académico por medio de la Comisión de Evaluación, previa solicitud por escrito por parte de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento **superior** en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y si es positiva, en el libro de registro escolar. La promoción anticipada solo aplica para estudiantes de la Institución con antigüedad de mínimo un año. Si la comisión de evaluación encuentra mérito para atender la solicitud de promoción, elabora un acta para el Consejo Académico debidamente sustentada, con el fin de que éste emita la Resolución Rectoral que legalice dicha situación. Los criterios para la promoción anticipada son los siguientes.

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

- El estudiante debe haber obtenido valoraciones de **nivel superior** en todas las áreas del grado en que se encuentre y evidenciar que su desarrollo socio-afectivo facilite el proceso de adaptación a la exigencia cognitiva y social del grado siguiente.
- Se requiere que el estudiante no haya tenido dificultades de orden disciplinario durante el período escolar del año anterior y en curso.
- Que los padres de familia o acudientes del estudiante presenten comunicación escrita solicitando la promoción anticipada y asumiendo los compromisos derivados de la misma.
- El estudiante promovido de manera anticipada, tendrá que presentar las nivelaciones o planes de mejoramiento del primer periodo del siguiente año escolar, de tal forma que los resultados de dichas nivelaciones serán las calificaciones del primer periodo del año promovido.
- El estudiante promovido debe iniciar inmediatamente un proceso de nivelación a través de talleres y sustentaciones que le permitan adaptarse a las condiciones y exigencias del nuevo grado.
- Todos estos pasos se deben realizar en no más de dos semanas después de terminado el primer período escolar.
- La modalidad de promoción anticipada solo aplica en el primer periodo académico.
- La promoción anticipada no aplica para los grados 5° y 11°

PARÁGRAFO 1. Acorde con lo establecido en el Artículo 7º del Decreto 1290, cuando un estudiante haya reprobado una o dos asignaturas el año anterior, (no aplica para más de dos asignaturas reprobadas) podrá solicitar la promoción anticipada al grado siguiente si cumple con los siguientes requisitos:

- Si en el primer periodo del año académico repitente el estudiante demuestra un desempeño



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

- superior en el desarrollo de las competencias en aquellas asignaturas que no permitieron su promoción como también en las demás asignaturas.
- Si el estudiante observa un excelente comportamiento dentro y fuera del aula.

Para esta promoción se requiere en primera instancia el concepto favorable del Consejo Académico mediante informe emitido por los profesores de las distintas asignaturas como también del titular de grupo y en segunda instancia del Consejo Directivo quien levantará acta debidamente sustentada, la cual se anexará al registro del estudiante.

5.5.12. Registro Y Socialización de Informes Académicos

El Colegio da a conocer a los padres de familia, acudientes y estudiantes cuatro informes bimestrales de tipo cuantitativo descriptivo del desempeño del estudiante en su proceso formativo integral, en el que se resalta el alcance de los logros en términos de desarrollo de competencias, así como de las recomendaciones que sugiere la institución como estrategias correctivas o de mejoramiento para cada asignatura. Además, se entrega un informe final de orden cualitativo en el que queda consignada la valoración definitiva del año con relación al desempeño del estudiante con respecto a las competencias propuestas para cada área del plan de estudios.

Una recomendación hace referencia a la acción docente de dar sugerencias al estudiante para que fortalezca, mejore y sea consciente de aquellos aspectos generales o específicos referidos al aprendizaje, en los que se hace necesario poner especial énfasis para que su desempeño sea el óptimo o el requerido por los estándares institucionales.

Las recomendaciones que se hacen al final del proceso de aprendizaje son las acciones correctivas o acciones de mejora que quedan consignadas en el informe a padres de familia y pueden ser:

1. Recomendaciones referidas al dominio de los Contenidos conceptuales del desempeño: Hacen énfasis en aquellos datos, hechos o conceptos que es importante que el/la estudiante refuerce y consolide porque son considerados los mínimos necesarios para el logro de la capacidad.

2. Recomendaciones referidas al dominio de los Contenidos Procedimentales del desempeño:

Centran su atención en las habilidades de pensamiento, operaciones mentales, destrezas y procesos cognitivos que se consideran indispensables para el logro de la capacidad. Pueden ser generalizadas para

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

los niveles de competencia o específicas para cada operación mental del desempeño.

3. Recomendaciones referidas al dominio de los Contenidos Actitudinales: Se enfocan a hacer una

valoración de las actitudes, valores, hábitos, actividades y el desempeño durante el proceso de aprendizaje. Tienen en cuenta aspectos como la motivación, el comportamiento en clase, el compromiso, la responsabilidad, la participación en clase, entre otros.

PARÁGRAFO. Cuando se presenten errores en la valoración, el estudiante debe solicitar por escrito dentro de los tres días siguientes a la entrega de informes, la revisión que una vez modificada por el docente, será entregada a Coordinación para su corrección.

5.5.13. Estructura de los informes Académicos

Para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

El informe que se entrega a los padres de familia o acudientes, en el que se dará cuenta de las dificultades y de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las asignaturas y áreas a nivel de competencia; constará de la valoración numérica de acuerdo a los rangos especificados en la escala y su equivalente cualitativo; señalando, además, las fortalezas y/o dificultades presentadas durante el periodo. En el informe a los padres de familia, habrá nota definitiva de período por asignatura y área.

El informe tendrá en cuenta la descripción de su comportamiento en el colegio, con las recomendaciones y compromisos correspondientes.


En los periodos 1º, 2º, 3º y 4º, el informe contendrá las competencias no alcanzadas por los estudiantes, con el fin de que tanto el estudiante como los padres de familia puedan hacer un seguimiento del proceso de evaluación durante el año lectivo.

El informe final incluirá la intensidad horaria y la valoración cualitativa definitiva del rendimiento del estudiante para cada asignatura y para cada área durante el año lectivo, de acuerdo con la escala nacional;

valoración que se obtendrá del promedio de las valoraciones de las competencias evaluadas durante los cuatro periodos. Además, contendrá una valoración cualitativa global de su comportamiento durante el año escolar. *(Ver formato de Boletín Académico- Gestacol)*

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO DE 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO					
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subproceso Instituciones Educativas					
	INFORME ACADÉMICO FINAL					
GIMNASIO DOMINGO SAVIO						
Estudiante: CARDONA NAVARRO ISABELLA		T.I.: 1123812397	Cod: 26158160	Grado: SEXTO	Grupo: 801	Periodo: 1
AÑO: 2025	Jornada: ÚNICA		SEDE: SECUNDARIA			
Director(a) de Grupo: KAREN SHIRLEY ALONSO GARCIA				Promedio Gra: 8.7		
ÁREA - ASIGNATURA						
ÁREA: BIO-QUÍMICA 8.7 - ALTO						
ASIGNATURA: BIOQUÍMICA						
		5	P:0	J:0	8.7	ALTO
DOCENTE: KAREN SHIRLEY ALONSO GARCIA		P1:8.7		NR2: **		
COMPETENCIA: -EXPLICÓ EL ORIGEN DEL UNIVERSO Y DE LA VIDA A PARTIR DE VARIAS TEORIAS. -CLASIFICÓ Y VERIFICÓ LAS PROPIEDADES DE LA MATERIA.						
INDICADOR: EL ESTUDIANTE IDENTIFICA LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS QUE DIERON ORIGEN A LAS PRIMERAS FORMAS DE VIDA Y LA MANERA COMO EVOLUCIONARON PARA EL SURGIMIENTO DE LAS CÉLULAS. EL ESTUDIANTE IDENTIFICA LAS MAGNITUDES CON LAS QUE SE MIDEN ALGUNAS DE LAS PROPIEDADES DE LA MATERIA						
ÁREA: CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS 8.7 - ALTO						
ASIGNATURA: CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS						
		6	P:0	J:0	8.7	ALTO
DOCENTE: VIVIANA PRIETO BALLESTEROS		P1:8.7		NR2: **		
COMPETENCIA: - COMPRENDE QUE EXISTEN DIVERSAS EXPLICACIONES Y TEORIAS SOBRE EL ORIGEN DEL UNIVERSO EN NUESTRA BÚSQUEDA POR ENTENDER QUE HACEMOS PARTE DE UN MUNDO MÁS AMPLIO. - COMPRENDE QUE LA TIERRA ES UN PLANETA EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN CUYOS CAMBIOS INFLUYEN EN LAS FORMAS DEL RELIEVE TERRESTRE Y EN LA VIDA DE LAS COMUNIDADES QUE LA HABITAN. - COMPRENDE LOS NÚCLEOS DEL CONOCIMIENTO (FILOSOFÍA)						
INDICADOR: ANALIZA LOS EFECTOS DE LOS ASPECTOS FÍSICOS Y BIOLÓGICOS DEL PLANETA TIERRA CON LAS FORMAS DE VIDA QUE LOS SERES HUMANOS HAN ESTABLECIDO ALREDEDOR DE ESTAS, PARA DESARROLLAR SOCIEDADES COMPLEJAS EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA.						
ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA 9.5 - SUPERIOR						
ASIGNATURA: EDUCACIÓN FÍSICA						
		2	P:0	J:0	9.5	SUPERIOR
DOCENTE: CRISTIAN GILDARDO GIRALDO ARENAS		P1:9.5		NR2: 4.5		
COMPETENCIA: COMPRENDE LA IMPORTANCIA DE LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS POR MEDIO DE EJERCICIOS FÍSICOS Y RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LOS DEPORTES FORMATIVOS Y RECREATIVOS DE LA MODALIDAD INDIVIDUAL						
INDICADOR: EL ESTUDIANTE COMPRENDE Y EJECUTA EN LA PRÁCTICA SUS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS APLICADA EN EJERCICIOS FÍSICOS Y EN DEPORTES INDIVIDUALES						
ÁREA: FÍSICA 7.2 - BÁSICO						
ASIGNATURA: FÍSICA						
		2	P:0	J:0	7.2	BÁSICO
DOCENTE: EDGAR ALEXANDER TAPASCO QUIROGA		P1:7.2		NR2: **		
COMPETENCIA: COMPRENDER EL USO DE LAS MAGNITUDES FÍSICAS, ASÍ COMO EL ÁTOMO COMO PARTICULA FUNDAMENTAL EN FÍSICA Y SU PROPIEDAD DE CARGA ELÉCTRICA, DESCRIBIENDO CONCEPTUALMENTE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE ESTE.						
INDICADOR: EL ESTUDIANTE IDENTIFICA ALGUNAS MAGNITUDES FUNDAMENTALES Y DERIVADAS UTILIZADAS EN FÍSICA, RECONOCE LAS PARTICULAS QUE COMPONEN EL ÁTOMO PERO NO CONOCE DÓNDE SE UBICAN, NI SU CARGA ELÉCTRICA.						
ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO 8.5 - ALTO						
ASIGNATURA: INGLÉS						
		5	P:0	J:0	8.5	ALTO
DOCENTE: EDWARD FELIPE ALVARADO RINCON		P1:8.5		NR2: **		
COMPETENCIA: EXPRESA SUS EXPERIENCIAS Y PLANES PARA EL FUTURO CERCANO, CON EL USO DE PRONOMBRES INDEFINIDOS Y LA DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES EN EL PRESENTE SIMPLE CON ADVERBIOS DE FRECUENCIA, POR MEDIO DE MONÓLOGOS EN DONDE EXPRESÉ LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS ANIMALES Y EL SER HUMANO.						
INDICADOR: CONVERSAR SOBRE PASATIEMPOS Y RUTINAS DANDO SU OPINIÓN Y COMENTAR SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SUS COMPAÑEROS.						
ÁREA: LECTURA CRÍTICA 8.0 - BÁSICO						
ASIGNATURA: LECTURA CRÍTICA						
		3	P:0	J:0	8.0	BÁSICO
DOCENTE: CLARA MELISSA LA ROTTA RODRIGUEZ		P1:8.0		NR2: **		
COMPETENCIA: IDENTIFICAR LOS RECURSOS LITERARIOS, LAS TÉCNICAS NARRATIVAS Y LOS ELEMENTOS DE TERROR A PARTIR DE LA OBRA " EL TERROR DE SEXTO B" EXPRESANDO UNA OPINIÓN CRÍTICA Y FUNDAMENTADA SOBRE LAS HISTORIAS, LOS PERSONAJES Y EL MENSAJE DE LA AUTORA.						

P1: Periodo 1, P2: Periodo 2, P3: Periodo 3, P4: Periodo 4, NR: Nota Mínima Requerida en el Periodo Siguiente, APB: Aprobó

CARDONA NAVARRO ISABELLA
 Teléfonos: preescolar 3102604843- primaria 3133128445- secundaria 3112919788 , Villavicencio - Meta
 - info@gimnasiodomingosavio.villavicencio.edu.co | Sistema de Información Académica y Financiera



www.gestacol.net

2025-03-04 11:22:15 Página 1 de 2

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

5.5.14. Procesos De Autoevaluación De Los Estudiantes

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones para mejorar, es fundamental en el proceso escolar; para ello, se crean como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

5.5.15. La autoevaluación.

Los estudiantes pueden y deben participar en el proceso de evaluación, posibilitando la reflexión sobre el desarrollo de conocimiento, actitudes, habilidades y destrezas, permitiendo además tomar conciencia de su proceso de formación, despertar su sentido de responsabilidad y afianzar su autonomía. La autoevaluación debe llevar a que el estudiante reflexione sobre su quehacer, su trabajo, el cumplimiento de sus deberes y el compromiso de mejorar en estos aspectos (en concordancia con el predicado de los deberes del estudiante que menciona el artículo 13º del decreto 1290 de 2009).

5.5.16. La heteroevaluación

Es la evaluación que realiza el docente al estudiante respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc. A diferencia de la coevaluación, aquí las personas pertenecen a distintos niveles, es decir no cumplen la misma función.

La heteroevaluación es un proceso importante dentro de la enseñanza, enriquecido por los datos y posibilidades que ofrece y también complejo por las dificultades que supone enjuiciar las actuaciones de otras personas, más aún cuando éstas se encuentran en momentos evolutivos delicados, en los que un juicio equívoco o "injusto" puede crear actitudes de rechazo (hacia el estudio y la sociedad) en el niño, adolescente o joven que se educa.

PARÁGRAFO 5. De conformidad con el artículo 79 de la Ley 115 de 1994 cada área puede ser conformada por asignaturas del mismo campo del conocimiento. El plan de estudios determinará dicha conformación.

En todos los períodos se evaluará por asignaturas y para el informe final, se promediarán las asignaturas



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
 APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
 RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO DE 2025
 EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

que conforman el área y se emitirá la valoración del área, utilizando para ello la misma escala de valoración, en consonancia con la escala nacional.

5.5.17. La coevaluación

Es la evaluación mutua que hacen los integrantes del grupo entre sí, generando un reconocimiento de las propias capacidades, logros y dificultades, para acordar estrategias de mejoramiento. Esta debe realizarse de forma honesta y transparente. *(Ver formato de autoevaluación- Servidor Gds)*



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO
 CONSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
 APROBACIÓN OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
 RES. N° 2392
 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012
 EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

EJERCICIO DE AUTO-EVALUACIÓN

NOMBRE COMPLETO: _____
 ÁREA O ASIGNATURA: _____
 GRADO: _____ FECHA: _____ VALOR: _____

En la casilla, evalúa de 01 a 10.0 cada uno de los criterios que a continuación se relacionan:

No.	CRITERIOS	1er. PERIODO		2do. PERIODO		3er. PERIODO		4to. PERIODO	
		A	C	A	C	A	C	A	C
1	Demuestro cumplimiento y compromiso con el área o asignatura.								
2	Elaboro y entrego de manera puntual y ordenada mis tareas, guías, talleres, informes y demás; justifico las inasistencias.								
3	Participo activamente en clase.								
4	Solicito asesoría del docente para resolver mis dudas.								
5	Participo activamente en los trabajos en equipo.								
6	Demuestro compromiso ante el Manual de Convivencia en cada uno de los espacios formativos del colegio.								
7	DOMINIO DE LOS ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS: Desarrolla correctamente el proceso cognitivo, procedimental y actitudinal acorde las indicaciones de cada estrategia, técnica y actividades (trabajos o talleres) demostrando un dominio del conocimiento, contexto, competencias y cohesión en los ejercicios planteados								
8	Mi presentación personal es acorde con lo establecido en el Manual de Convivencia.								
9	Cuido y protejo mi entorno y los elementos de éste (zonas comunes, el medio ambiente, pupitres, paredes, útiles escolares, entre otros).								
10	Acato con respeto las indicaciones, sugerencias y recomendaciones de los demás.								
RESULTADO									

1. FIRMA DEL ESTUDIANTE 2. FIRMA DEL ESTUDIANTE 3. FIRMA DEL ESTUDIANTE 4. FIRMA DEL ESTUDIANTE

1. FIRMA DEL DOCENTE 2. FIRMA DEL DOCENTE 3. FIRMA DEL DOCENTE 4. FIRMA DEL DOCENTE



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO
 CONSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
 APROBACIÓN OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005, RES.
 N° 2392
 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012
 EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS Y TALLERES

ESTUDIANTE: _____ GRADO: _____ FECHA: _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PUNTUALIDAD: La comprensión de lectura o talleres se desarrolla dentro del plazo establecido y se entrega en la fecha acordada con el docente (10% = 1 punto).	
HONESTIDAD: Realiza las actividades de manera consciente y responsable dejando de lado el plagio o fraude, el soborno y la mentira (10% = 1 punto). <i>Nota:</i> Fotocopiar talleres que ya han sido desarrollados por otro estudiante genera anulación del taller y registro en el observador del estudiante para su proceso disciplinario.	
PRESENTACIÓN: Entrega los trabajos y talleres estéticos, organizados con letra legible y en los casos requeridos maneja las normas ICONTEC o APA según el caso (20% = 2 puntos).	
DOMINIO DE LOS ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS: Desarrolla correctamente el proceso cognitivo, procedimental y actitudinal acorde las indicaciones de cada estrategia, técnica y actividades (trabajos o talleres) demostrando un dominio del conocimiento, contexto, competencias y cohesión en los ejercicios planteados, (60% = 6 puntos).	
RESULTADO DEFINITIVO	

FIRMA DEL ESTUDIANTE: _____

FIRMA DEL DOCENTE: _____

5.5 Apoyo A Población Estudiantil Que Pertenecen Al PIAR

El Colegio GIMNASIO DOMINGO SAVIO de Villavicencio en su empeño por brindar una educación



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

de calidad, además de las actividades de refuerzo y reevaluación, propicia los siguientes programas y espacios que permiten dinamizar estrategias de trabajo:

- El estudiante que presente un déficit cognitivo diagnosticado por un especialista en el área debe presentar soporte y solicitud de currículo flexible por parte del especialista a más tardar dos semanas después de finalizado el primer periodo académico.
- Direcciones periódicas de grupo en las que se analizará el desempeño del grupo y los casos especiales, acordando estrategias de apoyo y motivación a los estudiantes con dificultades.
- Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades, con el fin de ayudarles a superarlas.
- Diálogo docente - estudiante, previo estudio del desempeño del estudiante, dejando constancia por escrito en el observador del estudiante.
- Citación a padres de familia de estudiantes que presentan dificultades para determinar estrategias de mejoramiento.
- Remisión del estudiante a la comisión de evaluación mediante un informe sucinto de las estrategias de apoyo aplicadas, adjuntado las evidencias que sean del caso.
- Estrategia de apoyo prescritas por la Comisión de Evaluación. La Comisión de Evaluación previa revisión del informe del docente, las evidencias adjuntas, prescribirá estrategias de apoyo donde se describirán las recomendaciones al docente, al acudiente, las actividades requeridas, sus fechas de entrega y los criterios de evaluación aplicables.
- Firma de Compromiso Académico, cuando el estudiante que presente desempeño bajo en 3 o más asignaturas al finalizar el periodo académico, incluyendo el inmediato proceso de recuperación. Se busca con esto que el estudiante y sus padres se responsabilicen por escrito de aplicar estrategias de solución que le permitan al estudiante mejorar su rendimiento académico.
- Matrícula Condicional Académica que se aplicará con previo estudio de la Comisión de Evaluación respectiva, cuando el compromiso académico no haya sido acatado y el estudiante reincida en su situación. Para ello el coordinador deberá citar a los padres de familia o acudientes que junto con el estudiante analizarán el caso y se plantearán las acciones conjuntas a seguir con el fin de mejorar sus resultados. Al finalizar esta reunión se levantará un acta sobre la decisión tomada al



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

respecto.

- Remisión a Consejo Directivo: La Comisión de Evaluación, una vez agotadas todas las instancias previas, al persistir el bajo desempeño, remitirá al Consejo Directivo, haciendo informe sucinto de las estrategias de apoyo aplicadas y el concepto técnico en cuanto a la promoción del estudiante, adjuntado las evidencias que sean del caso. El Rector teniendo en cuenta la deliberación del Consejo Directivo analizando el caso, citará al acudiente a una reunión donde se hará consideración de las estrategias de apoyo aplicadas, los mejoramientos obtenidos y los pendientes y le notificará de la resolución rectoral sobre el caso.

5.5.1 CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN INDIVIDUALIZADO DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR) PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES QUE CURSEN EL PRESENTE AÑO (2026) LECTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

El Plan Individualizado de Ajustes Razonables (PIAR) establecido por el Decreto 1421 de 2017 en Colombia es una herramienta diseñada para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de personas en situación de discapacidad. Este plan consiste en un conjunto de medidas específicas y personalizadas que buscan eliminar barreras y proporcionar ajustes necesarios en entornos educativos y sociales para que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

5.6.2. DEFINICIONES SEGÚN DECRETO 1421 DE 2017

Definiciones. Para efectos de la presente sección, deberá entenderse como:

1. Accesibilidad: Medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.

2. Acceso a la educación para las personas con discapacidad: Proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

3. Acciones afirmativas: conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: “políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan”. En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

4. Ajustes razonables: Son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

5. Currículo flexible: Es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

6. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

7. Educación inclusiva: Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes,

jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

8. Esquema de atención educativa: Son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.

9. Estudiante con discapacidad: Persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

10. Permanencia educativa para las personas con discapacidad: Comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.

11. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanente y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

5.6.2.1. MODALIDADES

La institución educativa Gimnasio Domingo Savio de Villavicencio ofrece la siguiente modalidad respecto a la educación inclusiva, considerando las herramientas, recursos, materiales y talento humano del cual dispone la institución.

Oferta General

Esta oferta corresponde a la ofrecida para todos los estudiantes del país, dentro de la cual tendrán acceso todos los estudiantes con discapacidad, quienes, de igual manera opera en el sistema general, deberán ser remitidos al establecimiento educativo oficial o contratado más cercano a su lugar de residencia, y al grado acorde a su edad cronológica. Para cada uno de los casos y conforme a las características del estudiante, contará con los ajustes razonables definidos en el PIAR, dentro de los espacios, ambientes y actividades

escolares, con los demás estudiantes. En el evento que no sea posible cerca al lugar de residencia, por algún motivo justificado, se garantizarán los servicios de transporte y alimentación, si es el caso.

5.6.2.2. EVALUACIÓN DIFERENCIAL

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

Se entiende como un recurso, que el profesor emplea al evaluar a los alumnos que presentan dificultades para lograr adecuadamente los aprendizajes escolares. Consiste en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características de la dificultad de aprendizaje que presenta el alumno/a. Implica además la aplicación de estrategias antes, durante y/o después de las evaluaciones mismas, siempre apuntando a la inclusión. La evaluación diferenciada es de carácter temporal ya que las dificultades se proyectan como potencialmente superables en el tiempo, cuando se han aplicado las estrategias de apoyo adecuadas.

5.6.2.3. CRITERIOS DE ADMISIÓN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

1. El estudiante debe cumplir con la edad necesaria para el ingreso al periodo académico y año a cursar, de manera que cumpla los criterios de la modalidad que ofrece la institución educativa. El padre de familia/acudiente/cuidador, debe proveer a la institución educativa un Diagnóstico médico/clínico, avalado por un profesional o institución prestadora de servicio de salud, en el cual se evidencia el tipo de discapacidad, trastorno o dificultades que presenta el estudiante, especificando que se deben incluir los criterios de educación inclusiva y aplicación del PIAR para cursar el presente año lectivo.
2. El padre de familia/acudiente/cuidador, debe proveer a la institución educativa la valoración pedagógica, el PIAR y el seguimiento del año anterior, en donde se evidencie el proceso llevado a cabo con el/la estudiante y que de esta manera se pueda dar continuidad de manera lineal.
3. El padre de familia/acudiente/cuidador, debe proveer a la institución educativa las recomendaciones y/o sugerencias actualizadas para el presente año dadas por el profesional externo que está atendiendo al estudiante, para socializarlas con la comunidad educativa.
4. El padre de familia/acudiente/cuidador, debe proveer a la institución educativa certificado de que el estudiante asiste de manera continua a terapias externas con los diferentes especialistas, de acuerdo a la discapacidad que presente, siempre y cuando se requiera la asistencia, velando que el estudiante si esté obteniendo las ayudas necesarias para su desarrollo integral desde el sector salud.

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

5. El estudiante y los padres de familia/acudientes/cuidadores deberán pasar la entrevista psicológica con la orientadora escolar de la institución educativa.
6. El estudiante será evaluado en el examen de admisión desde el componente académico, según sus capacidades escolares.
7. Los padres de familia/acudientes/cuidadores, firmarán un acta de acuerdo, en donde se comprometen, como padres de familia, a atender a los diferentes llamados, solicitudes, recomendaciones y/o sugerencias por parte de la institución educativa y hacer continuo seguimiento del proceso educativo de su hijo.

5.6.2.4. CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL PIAR A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

1. El estudiante debe cumplir con la edad necesaria para el ingreso al periodo académico y año a cursar, de manera que cumpla los criterios de la modalidad que ofrece la institución educativa
2. El padre de familia/acudiente/cuidador, debe proveer a la institución educativa un Diagnóstico médico/clínico, avalado por un profesional o institución prestadora de servicio de salud, en el cual se evidencia el tipo de discapacidad, trastorno o dificultades que presenta el estudiante, especificando que se deben incluir los criterios de educación inclusiva y aplicación del PIAR para cursar el presente año lectivo.
3. El padre de familia/acudiente/cuidador, debe proveer a la institución educativa la valoración pedagógica, el PIAR y el seguimiento del año anterior, en donde se evidencie el proceso llevado a cabo con el/la estudiante y que de esta manera se pueda dar continuidad de manera lineal. (Siempre y cuando haya cursado el año anterior en otra institución)
4. El padre de familia/acudiente/cuidador, debe proveer a la institución educativa las recomendaciones y/o sugerencias actualizadas para el presente año dadas por el profesional externo que está atendiendo al estudiante, para socializarlas con la comunidad educativa.
5. El padre de familia/acudiente/cuidador, debe proveer a la institución educativa certificado de que el estudiante asiste de manera continua a terapias externas con los diferentes especialistas, de acuerdo a la discapacidad que presente, siempre y cuando se requiera la asistencia, velando que el estudiante si esté obteniendo las ayudas necesarias para su desarrollo integral (1 vez al cierre de cada periodo).

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

- Los padres de familia/acudientes/cuidadores, firmarán un acta de acuerdo, en donde se comprometen, como padres de familia, a atender a los diferentes llamados, solicitudes, recomendaciones y/o sugerencias por parte de la institución educativa y hacer continuo seguimiento del proceso educativo de su hijo.

5.6.2.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTUDIANTES QUE ESTÁN INCLUIDOS EN EL PLAN INDIVIDUALIZADO DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)

Criterios Generales de Evaluación para Estudiantes Vinculados al PIAR

1. Fundamentación

La Institución Educativa Gimnasio Domingo Savio de Villavicencio, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y la normativa vigente en materia de educación inclusiva, establece los siguientes criterios generales para la evaluación de los estudiantes que cuentan con un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

Estos criterios garantizan procesos evaluativos equitativos, pertinentes y coherentes con las necesidades específicas de apoyo, promoviendo la permanencia, participación y aprendizaje efectivo de los estudiantes.

2. Principios Orientadores de la Evaluación

La evaluación de los estudiantes incluidos en el PIAR se regirá por los siguientes principios:

- **Equidad:** Se realizarán los ajustes razonables necesarios para asegurar igualdad de oportunidades.
- **Flexibilidad:** Se adaptarán estrategias, tiempos, instrumentos y formas de demostrar el aprendizaje.
- **Pertinencia:** Los procesos evaluativos estarán alineados con los objetivos priorizados en el PIAR.
- **Integralidad:** Se valorarán los avances académicos en relación con el proceso individual del estudiante.

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

- **Carácter formativo:** La evaluación privilegiará el seguimiento continuo y la retroalimentación oportuna.

3. Criterios Académicos Generales de Evaluación

Para los estudiantes vinculados al PIAR, la evaluación académica contemplará los siguientes criterios:

3.1 Cumplimiento de los Objetivos Prioritarios

Se evaluará el logro de los desempeños y aprendizajes priorizados en el PIAR, de acuerdo con las adecuaciones curriculares establecidas para cada área.

3.2 Progreso Individual

Se valorará el avance del estudiante en relación con su punto de partida, considerando su proceso, esfuerzo y nivel de autonomía alcanzado.

3.3 Desarrollo de Competencias

Se evaluará el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y específicas del área, ajustadas a las posibilidades y apoyos definidos en el PIAR.

3.4 Participación en las Actividades Académicas

Se tendrá en cuenta la participación activa del estudiante en clase, trabajos individuales y grupales, actividades prácticas y procesos colaborativos.

3.5 Uso de Apoyos y Estrategias

Se valorará la apropiación y uso adecuado de los apoyos pedagógicos, tecnológicos o metodológicos brindados para favorecer el aprendizaje.

3.6 Cumplimiento de Compromisos Académicos

Se considerará la responsabilidad en la entrega de actividades, el seguimiento de orientaciones docentes y la disposición frente al proceso de aprendizaje.

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

4. Ajustes en los Instrumentos de Evaluación

La institución implementará, cuando sea necesario:

- Adaptación en la presentación de pruebas (oral, escrita, gráfica, digital).
- Ampliación de tiempos.
- Fragmentación de actividades.
- Uso de apoyos visuales, tecnológicos o mediadores.
- Evaluaciones diferenciadas según los objetivos priorizados.

Los ajustes no implican disminución de la calidad académica, sino adecuación en la forma de acceso y demostración del aprendizaje.

5. Escala Valorativa

La escala evaluativa utilizada para los estudiantes incluidos en el PIAR será la misma establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para todos los estudiantes de la institución. No se realizará modificación en la escala de valoración ni en los criterios de promoción; únicamente se aplicarán los ajustes razonables previamente definidos en el PIAR para garantizar condiciones de equidad en el proceso evaluativo.

6. Seguimiento y Retroalimentación

- Se realizará seguimiento periódico al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PIAR.
- Se informará a las familias sobre avances, dificultades y recomendaciones.
- El equipo docente, en articulación con orientación escolar y demás profesionales de apoyo, revisará y ajustará las estrategias cuando sea necesario.

Construyendo Amor & Paz

7. Disposiciones Finales

Los presentes criterios hacen parte integral del proceso de educación inclusiva de la institución y deberán ser aplicados por todos los docentes que orienten áreas a estudiantes vinculados al PIAR.

Su implementación busca garantizar el derecho a una educación de calidad, equitativa e inclusiva.



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

1. Entrevista y caracterización de los estudiantes y padres de familia que ingresan con el PIAR para el presente año escolar, a cargo del servicio de orientación escolar.
2. Recolección de documentos (Diagnóstico, recomendaciones, sugerencias, certificados) entregados por el padre de familia a la orientadora escolar.
3. Socialización del diagnóstico y recomendaciones con la comunidad educativa que estén involucrados en el proceso escolar. (Iniciando el año y finalizando cada periodo)
4. Registro de los antecedentes del estudiante en el SIMAT, de acuerdo a las categorías de discapacidad establecidas por el sistema de registro.
5. Observación y evaluación pedagógica durante el primer bimestre del periodo escolar, realizada por los docentes, director de curso y coordinador académico de la sede.
6. Planteamiento de objetivos; identificación de barreras, dificultades y obstáculos; ajustes razonables para la atención oportuna y disminución de las barreras; descripción de ayudas y apoyos requeridos; metas y objetivos a alcanzar, seguimientos (Realización del PIAR, ver anexo 1) Listo para ejecutar a partir del segundo periodo.
7. Evaluación diferencial (Eventos evaluativos internos, primer corte y evaluación final) realizada por los docentes de las diferentes asignaturas, teniendo en cuenta el diagnóstico del estudiante, la observación y evaluación pedagógica, las barreras, obstáculos y dificultades evidenciadas, de acuerdo a las capacidades y conocimientos en la asignatura, al trabajo en clase, al componente actitudinal, aptitudinal, académico y convivencial.
8. Actividades de apoyo en casa como refuerzo al proceso académico del estudiante, en el cual el padre de familia/acudiente, debe estar plenamente involucrado y haciendo continuo seguimiento.
9. Recolección de evidencias físicas, fotográficas, a través de guías de trabajo, actividades, evaluaciones, correos, videos, infografías, entre otros; que den cuenta del proceso realizado por los docentes, padres de familia y demás entes involucrados.
10. Es compromiso de los padres de familia participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

11. Formalización de firmas en el acta de acuerdo, socializada a los padres de familia sobre la implementación del PIAR.
12. Seguimiento, una vez por periodo, para discutir avances, logros, dificultades y pertinencia de los ajustes razonables implementados.

5.6.2.6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1421 DEL 2017 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Para el caso de la promoción de estudiantes con discapacidad en los grados y niveles, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de estudios del grado que cursa, las metas de aprendizaje y las observaciones realizadas en la elaboración de los PIAR, al igual que la flexibilización curricular y de la evaluación construida con base en los resultados de la caracterización y valoración pedagógica de estos estudiantes, de las que hacen parte los ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos y el acta de acuerdos realizada en el momento de la valoración del estudiante, para la vinculación de la familia.

Aspectos claves que se sugieren para tomar decisiones frente a la promoción, retiro o repitencia de un estudiante con discapacidad:

1. Avances del estudiante logrados entre el momento de la valoración pedagógica inicial y el momento de corte de la evaluación (Finalización de cada periodo).
2. Calidad, pertinencia y divulgación de los ajustes y apoyos definidos en el PIAR.
3. Evidencias de aplicación del PIAR de forma permanente.
4. PIAR mínimo durante ese año escolar. (A partir del segundo periodo, no se tendrán en cuenta para el presente año lectivo)
5. Tener en cuenta las diferentes dimensiones de desarrollo personal en las que han avanzado los estudiantes como producto de la inclusión educativa.
6. Informe de la participación del estudiante y padres de familia/cuidadores en las terapias y tratamientos externos a la institución, que den cuenta de los avances, logros y dificultades respecto a la discapacidad, trastorno o dificultades específicas del aprendizaje, entendiéndose estas como:

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

Terapia ocupacional, psicología, neuropsicología, fonoaudiología, terapia física, fisioterapia, psiquiatría, tutorías, medicina integral, entre otras, siempre y cuando el estudiante lo requiera.

7. Las inasistencias deben estar debidamente justificadas, con soportes médicos o institucionales.
8. Esfuerzo y compromiso del estudiante durante el año para el desarrollo adecuado de su proceso escolar, teniendo en cuenta sus capacidades, barreras y limitaciones.
9. Acompañamiento y disposición de los acudientes/padres de familia/cuidadores durante la caracterización, planeación y ejecución del PIAR, atendiendo oportunamente a los llamados de la institución educativa respecto a las consideraciones pertinentes.

5.6.3. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

CUMPLAN CON LOS PROCESOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Con el propósito de garantizar el debido proceso en la evaluación de los estudiantes, el Colegio promueve las siguientes acciones:

- Creación de las Comisiones de Evaluación y Promoción al inicio del año escolar, quienes tendrán entre sus funciones, velar por el cumplimiento de las disposiciones consagradas en este acuerdo.
- Los docentes de las distintas áreas y grados mantendrán una comunicación permanente con los estudiantes y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar aclaraciones precisas para una mejor eficacia del propio proceso.
- Los acudientes y estudiantes podrán revisar, a través de las instancias del gobierno escolar, las actuaciones de los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo en cumplimiento de los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación
- Seguimiento por parte de los coordinadores del desarrollo de la Planeación Académica, documento en Word descriptivo que apoya la nota cuantitativa frente a las falencias en los procesos y los resultados de las evaluaciones realizadas tanto interna como externamente. Los coordinadores deben velar por que las planillas que se pasen a secretaría estén debidamente diligenciadas y que contengan la cantidad mínima de notas parciales exigidas.
- Corresponde al Coordinador y a la Comisión de Evaluación, verificar el cumplimiento por parte de los docentes de las estrategias de autoevaluación en cada asignatura y establecer fechas límites para la elaboración y entrega de los planes de mejoramiento a los estudiantes con dificultades en

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

su desempeño.

- Utilización por parte de los estudiantes y padres de familia del procedimiento de quejas y reclamos consagrado en el Manual de Convivencia.
- El personero estudiantil y los miembros del Consejo Estudiantil estarán atentos al cumplimiento de los aspectos consagrados en el SIE.
- El acudiente, mediante comunicación escrita, podrá solicitar al docente o a una instancia superior, aclaraciones sobre las prácticas escolares que considere puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes.
- Al finalizar cada uno de los tres primeros periodos, el docente presentará un plan de mejoramiento para que en acuerdo con los estudiantes de cada uno de los grupos y una vez analizados los resultados académicos del periodo correspondiente, se establezca un plan de mejoramiento, con acciones que lleven a superar las dificultades presentadas en el proceso educativo y mejorar los resultados en cada curso y reducir el porcentaje de mortalidad académica, sin que esto afecte el nivel de exigencia y el nivel académico de la institución educativa.

5.6.4. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

5.6.4.1. Períodos Académicos

El Colegio da a conocer a los padres de familia, acudientes y estudiantes cuatro informes bimestrales de tipo cuantitativo descriptivo del desempeño del estudiante en su proceso formativo integral, en el que se resalta el alcance de los logros en términos de desarrollo de competencias, así como de las recomendaciones que sugiere la institución como estrategias correctivas o de mejoramiento para cada asignatura. Además, se entrega un informe final de orden cualitativo en el que queda consignada la valoración definitiva del año con relación al desempeño del estudiante con respecto a las competencias propuestas para cada área del plan de estudios.

Una recomendación hace referencia a la acción docente de dar sugerencias al estudiante para que fortalezca, mejore y sea consciente de aquellos aspectos generales o específicos referidos al aprendizaje, en los que se hace necesario poner especial énfasis para que su desempeño sea el óptimo o el requerido por los estándares institucionales.

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

Las recomendaciones que se hacen al final del proceso de aprendizaje son las acciones correctivas o acciones de mejora que quedan consignadas en el informe a padres de familia y pueden ser:

- 1. Recomendaciones referidas al dominio de los Contenidos conceptuales del desempeño:** Hacen énfasis en aquellos datos, hechos o conceptos que es importante que el/la estudiante refuerce y consolide porque son considerados los mínimos necesarios para el logro de la capacidad.
- 2. Recomendaciones referidas al dominio de los Contenidos Procedimentales del desempeño:** Centran su atención en las habilidades de pensamiento, operaciones mentales, destrezas y procesos cognitivos que se consideran indispensables para el logro de la capacidad. Pueden ser generalizadas para los niveles de competencia o específicas para cada operación mental del desempeño.
- 3. Recomendaciones referidas al dominio de los Contenidos Actitudinales:** Se enfocan a hacer una valoración de las actitudes, valores, hábitos, actividades y el desempeño durante el proceso de aprendizaje. Tienen en cuenta aspectos como la motivación, el comportamiento en clase, el compromiso, la responsabilidad, la participación en clase, entre otros.

PARÁGRAFO. Cuando se presenten errores en la valoración, el estudiante debe solicitar por escrito dentro de los tres días siguientes a la entrega de informes, la revisión que una vez modificada por el docente, será entregada a Coordinación para su corrección.

5.6.4.2. Estructura De Los Informes De Los Estudiantes

- **Registro escolar de valoración**
- Para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- El informe que se entrega a los padres de familia o acudientes, en el que se dará cuenta de las dificultades y de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las asignaturas y áreas a nivel de competencia; constará de la valoración numérica de acuerdo a los rangos especificados en la escala y su equivalente cualitativo; señalando, además, las fortalezas y/o dificultades presentadas durante el periodo. En el informe a los padres de familia, habrá nota definitiva de período por asignatura y área.
- El informe tendrá en cuenta la descripción de su comportamiento en el colegio, con las recomendaciones y compromisos correspondientes.
- En los periodos 2º, 3º y 4º, el informe contendrá las competencias no alcanzadas por los estudiantes,



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

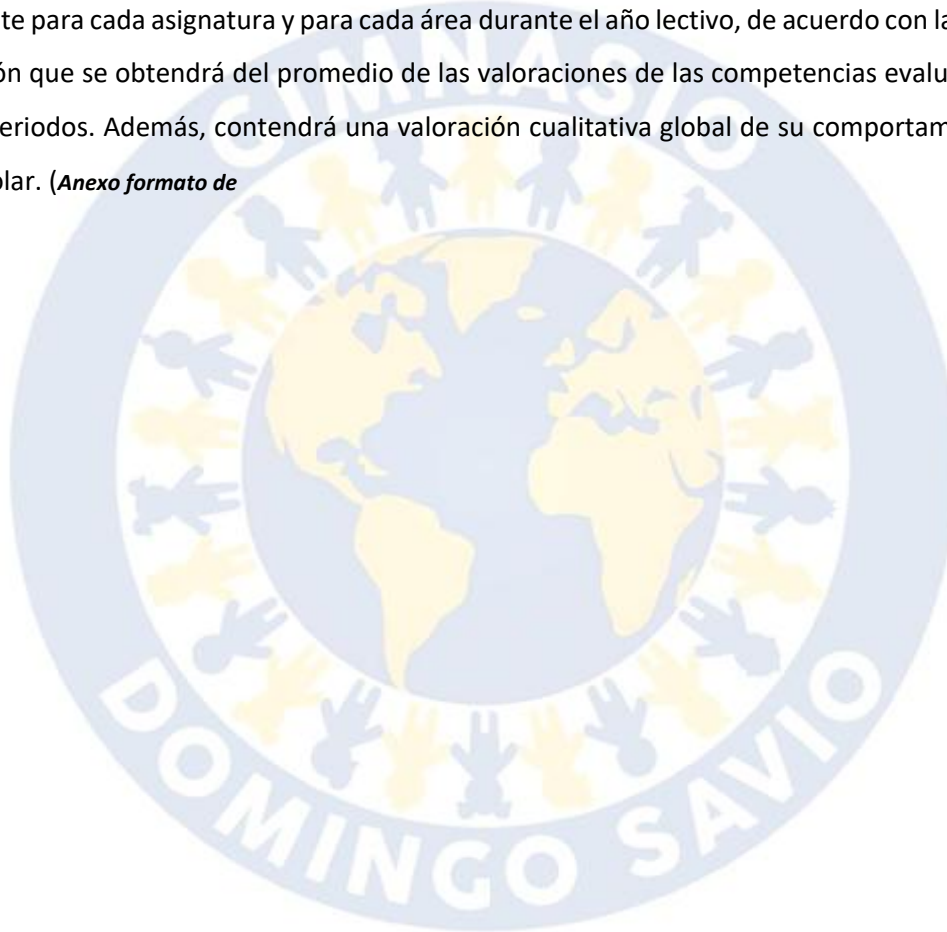
INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

con el fin de que tanto el estudiante como los padres de familia puedan hacer un seguimiento del proceso de evaluación durante el año lectivo.

El informe final incluirá la intensidad horaria y la valoración cualitativa definitiva del rendimiento del estudiante para cada asignatura y para cada área durante el año lectivo, de acuerdo con la escala nacional; valoración que se obtendrá del promedio de las valoraciones de las competencias evaluadas durante los cuatro periodos. Además, contendrá una valoración cualitativa global de su comportamiento durante el año escolar. *(Anexo formato de*




Construyendo Amor & Paz



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO DE 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

Informe Académico)

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO					
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subproceso Instituciones Educativas					
	INFORME ACADÉMICO FINAL					
GIMNASIO DOMINGO SAVIO						
Estudiante: /	T.I.: 1122933087	Cod: 20170078	Grado: CUARTO	Grupo: 401	Periodo: 1	
AÑO:	Jornada: UNICA		SEDE: PRIMARIA			
Director(a) de Grupo: MARIA MELBA PEREZ ROZO				Promedio Gral: 8.2		
ÁREA - ASIGNATURA			I.H.	FALLAS	NOTA	DESEMPEÑO
.: ÁREA: ARTES			9.6 - SUPERIOR			
ASIGNATURA: ARTES			1	F:0 J:0	9.6	SUPERIOR
DOCENTE: I			P1:9.6	NR2: 4.4		
.: ÁREA: BIOLOGÍA			7.0 - BÁSICO			
ASIGNATURA: BIOLOGIA			4	F:0 J:0	7.0	BÁSICO
DOCENTE: I			P1:7.0	NR2: **		
COMPETENCIA: EXPLICA LA IMPORTANCIA DE LA CÉLULA COMO UNIDAD BÁSICA DE LOS SERES VIVOS, LOS NIVELES DE ORGANIZACIÓN Y LA CLASIFICACIÓN DE ESTOS EN GRUPOS TAXONÓMICOS						
INDICADOR: COMPRENDE ALGUNAS DE LAS CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON EL ORIGEN, LA ESTRUCTURA Y LA FUNCIÓN DE LA CÉLULA Y EXPLICA PARCIALMENTE LAS FUNCIONES VITALES QUE OCURREN EN LA CÉLULA						
.: ÁREA: CIENCIAS SOCIALES			7.0 - BÁSICO			
ASIGNATURA: SOCIALES			5	F:0 J:0	7.0	BÁSICO
DOCENTE: I			P1:7.0	NR2: **		
COMPETENCIA: RELACIONA E IDENTIFICA LAS CARACTERÍSTICAS BIOGEOGRÁFICAS DE NUESTRO PAÍS.						
INDICADOR: USA ALGUNOS DATOS Y CONCEPTOS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS BIOGEOGRÁFICAS DE NUESTRO PAÍS						
.: ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA			9.5 - SUPERIOR			
ASIGNATURA: EDUCACIÓN FÍSICA			2	F:0 J:0	9.5	SUPERIOR
DOCENTE: I			P1:9.5	NR2: 4.5		
COMPETENCIA: IDENTIFICÓ PRUEBAS QUE ME INDICAN EL ESTADO DE MIS CAPACIDADES FÍSICAS Y REGISTRO LOS RESULTADOS						
INDICADOR: EJECUTA EL MEJOR TIEMPO POSIBLE EN LA REALIZACIÓN DE LOS TEST DE MEDICIÓN DE LAS CAPACIDADES CONDICIONALES.						
.: ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO			6.4 - BAJO			
ASIGNATURA: INGLÉS			7	F:0 J:0	6.4	BAJO
DOCENTE: I			P1:6.4	NR2: **		
COMPETENCIA: INTERACTÚA DE MANERA COHERENTE, DANDO RESPUESTA A PREGUNTAS ACERCA DE SUS HABILIDADES Y POSESIONES, OFRECIENDO Y ACEPTANDO AYUDA Y DISCULPAS.						
INDICADOR: EL ESTUDIANTE NO COMPRENDE LAS ESTRUCTURAS GRAMATICALES RELACIONADAS CON "CAN, WH QUESTIONS" Y ALGUNOS PRONOMBRES POSESIIVOS, INTERACTUANDO DE MANERA FLUIDA CON PERSONAS DE SU ENTORNO.						
.: ÁREA: LECTURA CRÍTICA			7.0 - BÁSICO			
ASIGNATURA: LECTURA CRITICA			2	F:0 J:0	7.0	BÁSICO
DOCENTE: I			P1:7.0	NR2: **		
COMPETENCIA: COMPRENDE Y ANALIZA DE MANERA ADECUADA LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LAS DIFERENTES LECTURAS.						
INDICADOR: POR LO GENERAL COMPRENDE Y ANALIZA DE MANERA ADECUADA LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LAS DIFERENTES LECTURAS.						
.: ÁREA: LENGUA CASTELLANA			7.0 - BÁSICO			
ASIGNATURA: CASTELLANO			6	F:0 J:0	7.0	BÁSICO
DOCENTE: I			P1:7.0	NR2: **		
COMPETENCIA: COMPRENDE Y PRODUCE TEXTOS ORALES Y ESCRITOS HACIENDO USO DE LA GRAMÁTICA Y LAS REGLAS ORTOGRÁFICAS ESTUDIADAS, ENTIENDE LA IMPORTANCIA DE LA ESCRITURA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN.						
INDICADOR: REALIZA CON REGULARIDAD LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS PROPUESTAS EN CLASE Y EN ALGUNAS OCASIONES PONE EN PRÁCTICA LAS REGLAS ORTOGRÁFICAS.						
.: ÁREA: MATEMÁTICAS			8.2 - BÁSICO			
ASIGNATURA: MATEMÁTICAS			7	F:0 J:0	8.2	BÁSICO

P1: Periodo 1, P2: Periodo 2, P3: Periodo 3, P4: Periodo 4, NR: Nota Mínima Requerida en el Periodo Siguiente, APB: Aprobó

ALTURO HERNANDEZ JUAN ESTEBAN

Teléfonos: preescolar 3102604843- primaria 3133128445- secundaria 3112919788 , Villavicencio - Meta
- info@gimnasiodomingosavio.villavicencio.edu.co | Sistema de Información Académica y Financiera


2024-02-25 16:34:28 Página 1 de 2



www.oestacol.net

GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.° 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO					
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subproceso Instituciones Educativas					
	INFORME ACADÉMICO FINAL					
GIMNASIO DOMINGO SAVIO						
DOCENTE: C		P1:8.2		NR2: **		
COMPETENCIA: RECONOCE LA CANTIDAD QUE REPRESENTA UN NÚMERO NATURAL DE VARIAS CIFRAS, ESTABLECIENDO RELACIONES DE ORDEN ENTRE NÚMEROS NATURALES Y RESOLVIENDO SITUACIONES PROBLEMA HACIENDO USO DE LAS OPERACIONES ADITIVAS (ADICIÓN Y SUSTRACCIÓN).						
INDICADOR: IDENTIFICA LOS DATOS DE UNA SITUACIÓN PROBLEMA Y PLANTEA, CON DIFICULTAD, SOLUCIONES PARA ESTABLECER LAS RELACIONES, PROPIEDADES Y LAS OPERACIONES ADITIVAS (ADICIÓN Y SUSTRACCIÓN) DE LOS NÚMEROS.						
.: ÁREA: MUSICA						9.4 - ALTO
ASIGNATURA: MUSICA		1	F:0	J:0	9.4	ALTO
DOCENTE:		P1:3.4		NR2: 4.6		
COMPETENCIA: RECONOCE LA ESCALA DIATÓNICA Y CROMÁTICA EN UN INSTRUMENTO MUSICAL.						
INDICADOR: RECONOCE LA ESCALA DIATÓNICA Y CROMÁTICA EN UN INSTRUMENTO MUSICAL.						
.: ÁREA: PERCEPCION Y MOTRICIDAD DANZAS						9.6 - SUPERIOR
ASIGNATURA: DANZAS		1	F:0	J:0	9.6	SUPERIOR
DOCENTE: 1		P1:3.6		NR2: 4.4		
.: ÁREA: TECNOLOGIA						9.1 - ALTO
ASIGNATURA: TECNOLOGÍA		2	F:0	J:0	9.1	ALTO
DOCENTE: BRYAN FELIPE MOGOLON CASALLAS		P1:3.1		NR2: 4.9		
COMPETENCIA: EN INFORMÁTICA, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN AYUDAN ADMINISTRAR, RECOLECTAR, RECUPERAR, PROCESAR, ALMACENAR Y DISTRIBUIR INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LOS PROCESOS FUNDAMENTALES . LA IMPORTANCIA DE UN SISTEMA ES APRENDER LOS PROCESOS DISEÑADOS PARA CADA ÁREA CON EL OBJETIVO DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y SUS COMPONENTES DE LA COMPUTADORA.						
INDICADOR: EL ESTUDIANTE APLICA LOS CONOCIMIENTOS Y PARTICIPA EN CLASES						
.: ÁREA: COMPORTAMIENTO						ALTO
ASIGNATURA: COMPORTAMIENTO		0	F:0	J:0	9.3	ALTO
DOCENTE: MARIA MELBA PEREZ ROZO		P1:3.3		NR2: 4.7		

Director(a) de Grupo

5.6.5. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

❖ Instancias

Para realizar alguna reclamación o despejar alguna duda con respecto al desempeño Académico de un estudiante el acudiente o padre de familia realiza el siguiente procedimiento:

1. Solicita entrevista con el docente de la asignatura correspondiente.
2. Si el docente no soluciona la situación el padre de familia informa al director de grupo.
3. Si el director de grupo no puede solucionar se informa a Coordinación Académica.
4. Si el padre de familia o acudiente desea que el caso sea analizado por el Consejo Académico y presenta la solicitud por escrito dirigida a la Rectora detallando la situación y anexando todas las pruebas posibles. La solicitud se recepcionará en Coordinación.



GIMNASIO DOMINGO SAVIO DE VILLAVICENCIO

**INSTITUCION DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
APROBACION OFICIAL- RES. N°0998 JULIO 1° DE 1990, RES. N° 0204 MARZO 1° DE 2005,
RES. N° 2392 NOVIEMBRE 18 DE 2011, RES. N.º 2975 OCTUBRE 23 DE 2012, Res. 1449 MARZO de 2025
EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

NIT: 902030522-3. Código DANE 350001004272.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

5. El Consejo sesiona de manera extraordinaria y analiza el caso.
6. Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho a presentar por escrito ante el Consejo Académico la solicitud de análisis de una situación académica especial y dar respuesta a la solicitud enviada máximo 8 días hábiles.

❖ Mecanismos de atención y resolución de reclamaciones

Una inconformidad puede ser estudiada cuando:

- Una evaluación esté aparentemente mal calificada.
- No se entreguen notas a tiempo.
- No se califiquen o revisen tareas.
- Se evalúen temas que no se hayan explicado.
- Se desconozca de dónde se tomaron las notas para sacar el promedio general del período.
- Algún docente o estudiante haya incumplido un compromiso.
- Se empleen escalas o criterios diferentes para evaluar a un estudiante.
- Un docente sea presionado por algún padre de familia para alterar notas ya establecidas.

Construyendo Amor & Paz

